Alcaldía Municipal de Motavita

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ.
FECHA	31 DE AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	DIRECTOR UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	JOSE CLAUDIO MARTINEZ CAMPOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, GEOTÉCNICOS, TOPOGRÁFICOS, HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS, ESTRUCTURALES, PRESUPUESTALES Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CRUDA (RESERVORIO), COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y FENÓMENOS DE DESABASTECIMIENTO QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO	UN (MES), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (MES), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. 1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. 3
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN 5
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 5
5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN....6
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA 6
7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN....7
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS....13
9. DURACION DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN. 14
10. FORMA DE PAGO 15
11. ANÁLISIS DEL SECTOR....15
12. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES. 17
13. SUPERVISIÓN Y CONTROL 17
14. RESPONSABLE 18

Se presenta los siguientes estudios y documentos previos requeridos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que la Alcaldía Municipal de Motavita es una entidad pública del nivel territorial, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con autonomía administrativa y personería jurídica para la gestión de sus asuntos, en el marco de las competencias asignadas por la Constitución y la ley, y tiene a su cargo la administración de los asuntos propios del municipio y la prestación de los servicios que le corresponden.

Que el fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho se encuentra directamente relacionado con la satisfacción del interés general, toda vez que el contrato público constituye uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y, por ende, supeditados al cumplimiento de los fines del Estado".

Que en el Plan de Gobierno 2024-2027 "TRABAJEMOS EN EQUIPO POR LA VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – AGUA POTABLE" se establece como uno de los objetivos para el cuatrienio: "Mantener, adecuar y/o construir la infraestructura necesaria para optimizar la prestación del servicio de acueducto", con el propósito de contribuir a garantizar el suministro de agua potable a la población.

Que la Administración Municipal de Motavita, como prestador directo del servicio de acueducto y en cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden, debe adelantar las acciones necesarias para garantizar su adecuada prestación. Para tal efecto, resulta necesario mantener en condiciones óptimas los sistemas existentes y disponer de los equipos requeridos para apoyar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y optimización de la infraestructura de acueducto.

Que, en este contexto, se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para la elaboración de los estudios técnicos requeridos para ampliar y mejorar la cobertura del servicio de acueducto en el casco urbano y en las veredas de El Salvial y Sote Panelas, mediante el aprovechamiento de las fuentes hídricas existentes en predios de propiedad del Municipio. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente se presenta una deficiencia en el suministro de agua potable tanto en la zona rural como urbana, problemática que se ha prolongado durante varios años y que se encuentra asociada, entre otros factores, a la falta de optimización de los sistemas de acueducto existentes, generando afectaciones en las condiciones de salubridad de la población. En consecuencia, se hace necesario adelantar la correspondiente convocatoria pública que permita atender esta necesidad.

Que la Entidad considera necesario que los proponentes cuenten con disponibilidad inmediata de los recursos humanos y equipos requeridos para desarrollar las actividades previstas, con el fin de iniciar su ejecución tan pronto como sea posible.

Que, en virtud de lo anterior, el Municipio de Motavita requiere contratar una persona natural o jurídica legalmente constituida, con capacidad para desarrollar las actividades contempladas en el presente estudio, cuyo objeto será: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, GEOTÉCNICOS, TOPOGRÁFICOS, HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS, ESTRUCTURALES, PRESUPUESTALES Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CRUDA (RESERVORIO), COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y FENÓMENOS DE DESABASTECIMIENTO QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Que las actividades contempladas en el presente estudio no pueden ser atendidas directamente por los servidores públicos adscritos a la Oficina de la Unidad de Servicios Públicos, debido a la insuficiencia de personal disponible para desarrollar integralmente las labores requeridas.

Que la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Motavita presenta el presente estudio para la celebración de un contrato de consultoría, fundamentado en la necesidad anteriormente expuesta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El proponente adjudicatario deberá realizar entre otras las siguientes actividades para la efectiva ejecución del objeto contractual:

ITEM	DESCRIPCION
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y LOCALIZACION DEL PREDIO DONDE SE VA CONSTRUIR EL RESERVORIO, (Incluye levantamiento topográfico del lote georreferenciado). En este ítem del proyecto el consultor deberá entregar un levantamiento topográfico y georreferenciación e implantado, con los siguientes documentos: Puntos de referencia. Metodología para hacer el levantamiento Memoria de cálculo de las coordenadas Datos georreferenciados de las coordenadas del levantamiento en formato magma Carteras de campo en Excel. Registro fotográfico Los planos deberán presentarse en AutoCAD y PDF en escalas visibles y medio digital. Así mismo, los planos y las carteras topográficas deberán presentarse en medio impreso debidamente firmados, y en magnético, las memorias y documentos de diseño. La información levantada en este estudio deberá estar georreferenciada al sistema Magna Sirgas del IGAC y los puntos utilizados del sistema deberán ser certificados por dicho instituto mediante un sistema de posicionamiento global (GPS). En casos especiales podrá permitirse la georreferenciación a partir de navegadores GPS manuales. Documentos del profesional que realizo el levantamiento topográfico • Tarjeta profesional, cedula y Certificado de vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero que realizo el levantamiento o documento que lo acredite como topógrafo. • Memorial de responsabilidad.
3	DISEÑO HIDROLOGICO E HIDRAULICO, DESARENADOR. • Diseños de obras de drenaje Informe técnico, procesos constructivos, especificaciones y planos a escala que permita ver los detalles mínimos. • Diseño desarenador según capacidad requerida. Informe técnico, procesos constructivos, especificaciones y planos a escala que permita ver los detalles mínimos. Los planos deberán presentarse en AutoCAD y PDF en escalas visibles y medio digital. Documentos del profesional que realizo los diseños: • Tarjeta profesional, cedula y Certificado de vigencia de la tarjeta profesional o documento equivalente • Memorial de responsabilidad.
4	ESTUDIO DE SUELOS El diseñador deberá entregar informe que contenga: • capacidad portante del suelo • nivel freático • caracterización del suelo • Se debe contar con la ubicación de los apiques y caracterizaciones con perfiles estratigráficos en una copia del plano del levantamiento topográfico realizado con el abscisado preestablecido, con el respectivo registro fotográfico de los muestreos realizados en donde se pueda identificar que fueron realizados en la zona del proyecto. • Tener en cuenta los lineamientos del capítulo H.3 de la NSR-10

	• Determinación del nivel freático: Medición de la profundidad del agua subterránea y sus variaciones estacionales para prevenir subpresiones o colapsos • Ensayo de Penetración Estándar (SPT): Medición de la resistencia del suelo in situ a diferentes profundidades • Ensayo de Permeabilidad: capacidad de filtración del suelo y si se requiere el uso obligatorio de geomembranas o revestimientos de concreto. Granulometría y Límites de Atterberg: Clasificación correcta del suelo según el sistema USCS (indispensable para saber si contiene arcillas o limos). Ensayos de Compactación (Proctor Modificado): Densidad máxima seca y la humedad óptima para la construcción de los diques de tierra. Ensayos de Resistencia al Corte: Pruebas triaxiales o de corte directo para evaluar cómo soportará el suelo las cargas hidráulicas. Análisis de suelos especiales: Pruebas de expansión o dispersividad (como el ensayo de la doble granulometría) para evitar que el agua disuelva o deforme internamente el suelo. • Además, se requiere contar con copia de la matricula profesional del profesional encargado del estudio y su certificación de vigencia actualizada y los resultados de los ensayos realizados, así como las conclusiones y recomendaciones del estudio, firmados por el encargado de su realización y calibración de equipos. • Se deberá anexar registro fotográfico, informe y memorial de responsabilidad sobre los estudios. El estudio debe ser realizado por Empresa certificada para este tipo de actividades. Documentos del profesional que realizo los diseños: • Tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la tarjeta profesional • Memorial de responsabilidad.
5	DISEÑO ESTRUCTURAL El diseñador deberá entregar informe que contenga: • Diseño desarenador teniendo en cuenta Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) (Análisis de Cargas y Empujes Hidro-Geotécnicos) • Memorias de cálculo y planos de despiece para obras de concreto anexas (cámaras de inspección, canales de entrega) bajo NSR-10. Los planos deberán presentarse en AutoCAD y PDF en escalas visibles y medio digital. Documentos del profesional que realizo el levantamiento topográfico • Tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la tarjeta profesional • Memorial de responsabilidad.
6	DISEÑO OBRAS COMPLEMETARIAS El diseñador deberá entregar informe que contenga: • Diseño de cerramiento • Diseño de escaleras • Diseño de señalización
7	PRESUPUESTO, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (Proyecto total). En este ítem del proyecto el consultor deberá entregar los diferentes presupuestos de las obras a ejecutar y deberá entregar los siguientes documentos. Especificaciones Técnicas de Construcción Memória de cálculo de cantidades de obra Cronograma de Ejecución y Flujo de Caja Análisis de precios unitarios APU tanto de obra como de interventoría Factor de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) Presupuesto detallado de obra e interventoría Plan de manejo ambiental Firmados por profesional de la Ingeniería con Tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la tarjeta profesional

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Codificación de los servicios en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77111600	Planeación Ambiental
80101500	Servicios de consultoría de Negocios y administración corporativa
81101500	Ingeniería Civil Y Arquitectura
81131500	Metodología y análisis
81151600	Cartografía

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

El Municipio de Motavita con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El presupuesto anual del municipio para el año 2025 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE acuerdo con las siguientes actividades.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR UNITAR	VR. TOTAL

1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y LOCALIZACION DE RESERVORIO, (Incluye levantamiento topográfico del lote georreferenciado e implantación).	UND	1	3.216.667	3.216.667
2	DISEÑO HIDROLOGICO DEL RESERVORIO, obras de drenaje, captación conducción, almacenamiento, alivios y pretratamiento sedimentador.	UND	1	7.690.033	7.690.033
3	ESTUDIO DE SUELOS, capacidad portante, nivel freático y caracterización del suelo	UND	1	7.773.384	7.773.384
4	DISEÑO ESTRUCTURAL, sedimentador	UND	1	2.433.333	2.433.333
5	DISEÑO OBRAS COMPLEMENTARIAS, Cerramiento, Escaleras, señalización,	UND	1	2.166.667	2.166.667
6	PRESUPUESTO, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (Proyecto total)	UND	1	1.930.000	1.930.000
	COSTO DIRECTO				25.210.084
	I V A (19 %) SI APLICA				4.789.916
	COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA				**30.000.000**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el municipio de Motavita procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro cultura	Pago del 2% del valor del contrato
Reteica	9 * mil
Pro adulto mayor	Pago de 4% del valor del contrato
Pro deporte	Pago del 2% del valor del contrato
Pro justicia familiar	Pago del 2% del valor del contrato
Ret fuente	Según corresponda al régimen tributario
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pago por concepto de aporte a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753	

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000324	11/08/2026	30.000.00

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, el Municipio de Motavita - Boyacá debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

		OBLIGATORIO		
		SI	NO	
PROPUESTA	Carta De Presentación De La Oferta	X		FORMATO 1
	Formulario Propuesta Económica	X		FORMULARIO 2
CAPACIDAD JURIDICA	Certificado De Existencia Y Representación Legal		X	C. Comercio
	Certificación Del Revisor Fiscal		X	Propio
	Cédula De Ciudadanía	X		Copia
	Conformación Del Proponente Plural		X	FORMATO 2
	Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	X		FORMATO 3
	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Judiciales	X		Descarga
	Certificado De Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC) De Que Trata La Ley 1801 De 2016	X		Descarga
	Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM De Representante Legal	X		Descarga
	Registró Único Tributario De La Dian (Rut)	X		Dian
	Formatos Criterios De Desempate		X	FORMATO 4
	Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	X		FORMATO 5
	Acreditación Mipyme		X	FORMATO 6
EXPERIENCIA	Experiencia General	X		
	Experiencia Especifica	X		
CAPACIDAD TÉCNICA	Personal	X		
	Equipo		X	

Nota: La descripción de cada uno de los requisitos habilitantes se encuentran detallados en la invitación.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

El Municipio evalúo el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expido Colombia Compra Eficiente. Se realizó una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato, se determinó que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles es la que se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión

Alcaldía Municipal de Motavita

1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Falta fiscal y disciplinaria	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión Modalidad de Contratación	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Revisión Modalidad de contratación	Una vez elaborados los estudios previos
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes	Declaratoria de desierto el proceso	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos procesos anteriores	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Revisión Requisitos habilitantes	Una vez elaborados los estudios previos
3	General	Interno	Planeación	Económicos	Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Sobrecostos o precios artificialmente bajos	1	1	2	Bajo	Municipio	Comparar con procesos anteriores	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Revisión estudio de mercado	Una vez elaborados los estudios previos
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro	Modificaciones en la ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de presupuestos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Verificando lo contratado contra lo ejecutado	Revisión de actas de ejecución

												Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**				**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**

Alcaldía Municipal de Motavita

5	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Direccionamiento en la adjudicación	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	11/08/2026	04/10/2026	Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Sobrecostos	1	1	2	Bajo	Municipio	Comparación con procesos anteriores	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Verificando histórico de costos	Una vez elaborado el estudio previo
7	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Peculado por destinación diferente	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión incluido plan de desarrollo	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Verificando el contenido del plan de desarrollo	Una vez elaborado el estudio previo
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	realizar contratación indebida	1	1	2	Bajo	Municipio	Contar con personal capacitado	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Verificando los requisitos habilitantes	Al iniciar los estudios previos
9	Especifico	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión	Sobrecostos y direccionamiento de los procesos	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	11/08/2026	04/10/2026	Revisión de proyecto de pliegos	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones

10	Especifico	Externo	Selección	Económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Competencia desleal y lavado de activos	1	1	2	Bajo	Contratista	Verificación precios de mercado	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Comparar con precios del mercado	Cuando se presente la propuesta
11	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Contratista	Selección de contratista idóneos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Determinación de requisitos habilitantes y experiencia	Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones
12	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	No se puede dar inicio de actividades	1	1	2	Bajo	Contratista	Establecer tiempos de presentación	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	29/01/2024	04/10/2026	Control de entrega de garantías	Cuando se cumpla el tiempo establecido en el contrato
13	Especifico	Interno	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisar la publicación y el registro	1	1	1	Bajo	No	Tesorería	11/08/2026	04/10/2026	Verificando la publicación y el registro	una vez firmado el contrato
14	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Respuestas a los reclamos dentro de los términos establecidos en la Ley	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	11/08/2026	04/10/2026	Seguimiento a los reclamos presentados	En la etapa de traslado

Alcaldía Municipal de Motavita

15	General	Externo	Ejecución	Financieros	Riesgo de incumplimiento del contrato	No ejecución del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento a las actividades realizadas	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Cumplimiento del cronograma de actividades	En la etapa de ejecución del contrato
16	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo del no logro del objeto propuesto	No se alcanza el impacto esperado	1	1	2	Bajo	Municipio	Establecer claramente el impacto esperado	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan	A la terminación del contrato
17	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Definir claramente el costo de las actividades	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Elaborar un buen estudio de mercado	en la elaboración de los estudios previos
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Municipio	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	11/08/2026	04/10/2026	Elaboración acta de liquidación	Una vez terminado el contrato
19	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo	Sanciones legales	1	1	2	Bajo	Contratista	Hacer cumplir las normas posconsumo	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeacion	11/08/2026	04/10/2026	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo	Una vez terminado el contrato

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el Proponente debe tener en cuenta el

cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el Proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las servicios, suministros o trabajos de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.
Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Motavita, identificado con el NIT No. 891.801.994-6
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, el Municipio puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

El Proponente podrá presentar una Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o grupos o por la totalidad de lotes o grupos a los cuales allegue oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio dentro de un (1) día hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Motavita, identificado con el NIT No. 891.801.994-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados</td><td>Duración contrato y dos (2) año mas</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7 DURACION DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

DURACIÓN DEL CONTRATO: SERÁ DE UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

8 FORMA DE PAGO

El Municipio de Motavita – Boyacá pagará al contratista el valor del contrato mediante UN (01) ÚNICO PAGO, una vez ejecutada la totalidad del objeto contractual, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos entrega del informe de ejecución de actividades, acta de terminación y liquidación, cuando haya lugar, y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como de las estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO

9 ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 22.1,1.1.61 del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, que a folio 12 indica:

(…) “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. (…)

El municipio de Motavita en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO : En el municipio no existen establecimientos de comercio o empresas que puedan proveer el servicio, también se contrata con personal de los municipios o departamentos cercanos, donde se encuentran ubicados principalmente proveedores

ASPECTOS ECONÓMICOS: Para establecer los precios se tomó como referencia las cotizaciones realizadas, así.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	COTIZACION 1COINOBRAS CL S.A.S.	COTIZACION 2 VIACON SAS	COTIZACION 3Y&G INGENIERIA S.A.S	PROMEDIO	VR. TOTAL
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y LOCALIZACION DE RESERVORIO, (Incluye levantamiento topográfico del lote georreferenciado e	UND	1	3.500.000	3.000.000	3.150.000	3.216.666,67	3.000.000

	implantación).							
2	DISEÑO HIDROLOGICO DEL RESERVORIO, obras de drenaje, captación conducción, almacenamiento, alivios y pretratamiento sedimentador.	UND	1	7.100.000	8.120.100	7.850.000	7.690.033,33	8.120.100
3	ESTUDIO DE SUELOS, capacidad portante, nivel freático y caracterización del suelo	UND	1	8.620.152	7.800.000	6.900.000	7.773.384,00	7.800.000
4	DISEÑO ESTRUCTURAL, sedimentador	UND	1	2.600.000	2.400.000	2.300.000	2.433.333,33	2.400.000
5	DISEÑO OBRAS COMPLEMENTARIAS, Cerramiento, Escaleras, señalización,	UND	1	2.500.000	2.000.000	2.000.000	2.166.666,67	2.000.000
6	PRESUPUESTO, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (Proyecto total)	UND	1	2.000.000	1.890.000	1.900.000	1.930.000,00	1.890.000
	COSTO DIRECTO							25.210.100
	I V A (19 %) SI APLICA							4.789.919
	COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA INCLUIDO IVA							30.000.019

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo al presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de servicios por invitación de mínima cuantía o por licitación

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC.022 - 2021	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS ANDES	CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO - VÍA LOS ANDES– CUMBITARA	23.800.000
MCI-MC-008-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENEGA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES (PLAN, EL ESPINAL, REAVITA Y ALBAÑIL) DEL MUNICIPIO DE CIENEGA	27.960.000
MC-052-2021	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GINEBRA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES URBANIZACIÓN VILLA LIBIA; 24 MTS (CALLE 1 ENTRE CARRERAS 3B Y CARRERA 4) BARRIO FERTILVALLE; 66 MTS (CARRERA 5A ENTRE CALLES 1 Y 1 OESTE) 69 MTS (CARRERA 7A ENTRE CALLES 1 Y 1 OESTE) UBICADOS	25.307.524

		EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA	

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MTEN-MIN-C-002-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENZA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y RESTAURACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TENZA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	12.000.000
MC-MZ-024-2020	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE DE LA FLORIDA” SEDE JURACAMBITA CENTRO” DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	23.490.600
MS-MC-043-2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOATA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS Y TERCIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ	21.205.800

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para la ejecución de este contrato, se hace necesario la contratación de una persona o empresa idónea que nos realice la prestación de servicio de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que nos brinde todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual.

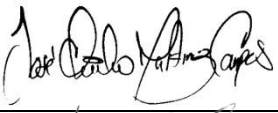
10 DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo Norte	El salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	5	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

De acuerdo con la tabla anterior el proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial.

11 SUPERVISIÓN Y CONTROL

La supervisión y control de los servicios será realizada por el Director Unidad de Servicios Públicos intermedio de JOSE CLAUDIO MARTINEZ CAMPOS, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

12 ESPONSABLE	
NOMBRE: JOSE CLAUDIO MARTINEZ CAMPOS CARGO: Director Unidad de Servicios Públicos	FIRMA: 
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA CARGO: Asesor Externo en Contratación	FIRMA: 